



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AUTORIZA ERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 05 MAR. 2019

DECRETO EXENTO N° 000732

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 20/02/2019 de la "Confederación Minera de Chile"
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones de funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase a la "CONFEDERACION MINERA DE CHILE" representada por el Sr. Hugo Páez Suarez, para realizar actividad "TEMAS RELACIONADOS A LA MINERIA" en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante día 13 de Marzo del 2019, en el horario de 10.00 hrs hasta 14.00 hrs aproximadamente.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN C. RODRIGUEZ ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTOR ADM. FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Confederación Minera de Chile
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal ✓
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

JRE/LAC/RPC/rob